

EL SALVADOR  
**Coyuntura Económica**

BOLETIN INFORMATIVO Y ANALISIS ECONOMICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AÑO I

N° 1

SEPTIEMBRE 1985

¢1.00



VISTA PARCIAL DE LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

2004

## P R E S E N T A C I O N

El Instituto de Investigaciones Económicas (INVE) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, consecuente con sus objetivos de "analizar objetivamente los hechos económicos que configuran y caracterizan el comportamiento actual y futuro de la economía salvadoreña" y "contribuir a la formación de los estudiantes, docentes e investigadores con capacidad crítica y creativa en el campo de las Ciencias Económicas en particular y en el de las Ciencias Sociales en general, ofrece a la Comunidad Universitaria, y al pueblo salvadoreño, en general, el primer número de su nueva publicación mensual: "EL SALVADOR: COYUNTURA ECONOMICA".

A través de ella se pretende ofrecer una interpretación objetiva, exenta de distorsiones sobre el acontecer económico y social de El Salvador, a fin de contribuir a dilucidar las causas y efectos de la crisis estructural-coyuntural, en función de coadyuvar en la búsqueda de soluciones legítimas, justas y duraderas para las mayorías populares.

Este nuevo esfuerzo se enmarca dentro de las políticas globales de la Universidad de El Salvador por retomar con mayor ímpetu su histórica misión de "conservar, fomentar y difundir la cultura" así como "realizar investigaciones científicas, filosóficas, artísticas y técnicas de carácter universal, y sobre la realidad centroamericana y salvadoreña en particular" a fin de "formar profesionales capacitados moral e intelectualmente

para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad".

Pese a las múltiples y complejas dificultades por las que atravieza la Universidad de El Salvador, entre las cuales la falta de un presupuesto adecuado de funcionamiento y las amenazas a la integridad de sus miembros, son las más graves, la Universidad, desde su quehacer científico y académico, se une a los esfuerzos conjuntos del pueblo salvadoreño y centroamericano en la búsqueda de alternativas viables de solución a la crisis económica y social, tanto coyuntural como estructural.

El Consejo de Redacción agradece, anticipadamente, la generosa acogida a COYUNTURA ECONOMICA e invita a todos sus lectores a hacerle llegar los comentarios, sugerencias y todo tipo de colaboración, como un valioso aporte para la constante superación de nuestra publicación.

CONTENIDO:	PAGINA
-PRESENTACION	1
-EDITORIAL	2
-LA NUEVA POLITICA ARANCELARIA	3
-EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE	7
- ¿A QUIEN FAVORECE LA POLITICA ECONOMICA?	9
-LA LUCHA LABORAL	11

## EDITORIAL

COYUNTURA ECONOMICA al salir a la luz pública lo hace con la traza más modesta que le imponen las limitaciones de recursos de la Institución que le da vida, pero trata de adoptar, en cambio, una posición digna en lo que concierne al rigor ético académico de sus enfoques, no obstante el carácter periodístico de la publicación.

En los cuatro temas que se abordan se ha partido de la información periodística técnicamente procesada, para presentar una semblanza de cada problema abordado, destacando los juicios y las posiciones de los protagonistas involucrados. En seguida, el consejo de redacción, recogiendo los diferentes elementos del problema y con el auxilio de los recursos teóricos, analiza las diferentes situaciones para presentar sus propios planteamientos.

En el ligero análisis de las cuatro problemáticas incluidas en este número, salta a la vista algunas características comunes: El Gobierno del Presidente Duarte, a través de manifestaciones propagandísticas y mediante decretos subrepticios, aún trata de ataviarse con el ropaje reformista, pero, inmediatamente, le sale al paso "el sector privado" y con sus convenientes argumentos y medidas de hecho logra la "rectificación", apreciándose, cada vez más, una gran similitud entre "Un Gobierno que Governa" y aquel gobierno que adoptó, en el pasado, el slogan de "ni un paso atrás".

Así, en el campo económico, cada vez va quedando más visible uno de los proyectos que está en marcha para la solución de la crisis económica social y política, y para el futuro desarrollo de El Salvador. En vez de una consolidación del régimen demócrata cristiano y del supuesto reformismo, siguen teniendo vigencia, y ahora con efectos prácticos, las posiciones que acusan a la D.C. de ser la responsable de la mayor crisis de la historia de nuestro país; que el Estado lo que tiene que hacer es abstenerse de interferir en la libre iniciativa; que por el contrario,

debe incentivarse la libre empresa que ha sido la creadora de riqueza en el pasado; que en esta línea el Estado debe reducir su gasto, debe eliminar las regulaciones, los controles de precios y las políticas monetarias expansionistas. En suma, el Estado debe de reprivatizarse, y en ese papel la función fundamental, en estos momentos, es la de la defensa de la nación frente a la "agresión externa".

Traduciendo este discurso a su verdadero molde, no es otra cosa que el NEOLIBERALISMO que ya ha demostrado sus "virtudes" en Chile, Argentina, Uruguay, etc., bajo las denominaciones de modelo monetarista de balanza de pagos, "monetarismo", "economía de la oferta" y "economía de mercado".

En esencia, lo que el neoliberalismo postula es la sumisión de la vida social al ajuste automático de la oferta y la demanda, sin intervención del Estado regulador y promotor, y así dejar libres a las empresas con la "mano invisible" para estirar y aflojar la oferta y la demanda. Por supuesto, que en este régimen económico, también se reclama un Estado fuerte, pero para cancelar los derechos sociales y las garantías individuales, ya que la "seguridad jurídica" y la "paz social" sólo lo pueden lograrse dotando al Estado de los instrumentos jurídicos y de los medios para hacer efectiva la ideología de la movilización general contra las amenazas que enfrenta la "libertad económica". Por lo tanto, el nuevo modelo se configura, inevitablemente, como un neoliberalismo autoritario.

El apoyo extranjero que auspicia el modelo esbozado, se hace cada vez más inequívoco; en realidad, desde el inicio de la actual administración norteamericana se podía apreciar hacia donde nos conduciría; un poco después, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Informe Kissinger aportaron más elementos explicativos y, últimamente, al encomiar al Presidente Reagan los ejemplos de la economía asiática que deben imitarse, no puede quedar más claro el propósito de la "taiwanización" para Centroamérica, y El Salvador en particular.

## LA NUEVA POLITICA ARANCELARIA: SI, PERO TODAVIA NO

El tema del nuevo régimen arancelario ha estado presente, desde hace algunos meses, en los medios periódicos, cada vez con mayor fuerza a medida que se aproxima la fecha para su puesta en vigencia.

### ALGUNOS ANTECEDENTES.

Los problemas de la política arancelaria centroamericana no son nuevos, se vienen señalando desde inicios de la década de los sesenta, en particular -- han sido organismos internacionales como la CEPAL los que han puntualizado los altos niveles tarifarios para las importaciones de bienes que se comenzaron a producir en Centroamérica al amparo de la industrialización sustitutiva de importaciones; se postuló que esta sobreprotección se traduciría en altos precios y en bajas calidades, cuyo costo sería pagado por los consumidores centroamericanos. También se hacía referencia a otras deficiencias como la inadecuación o la obsolescencia de la Nomenclatura Uniforme Centroamericana (NAUCA); a la inflexibilidad de los trámites administrativos para la revisión de los niveles tarifarios, etc.

Como resultado de las diversas inquietudes en torno a la política arancelaria se ha llegado, por la vía de las negociaciones entre los interesados (excepto los consumidores centroamericanos), a formular un proyecto para el nuevo convenio de Régimen Arancelario - Centroamericano (RAAC), el cual entraría en vigencia a partir del 1° de octubre. En lo fundamental, el documento contiene una nueva nomenclatura, la NAUCA II, que es el resultado de la conversión de la NAUCA a la Nomenclatura de Bruselas (NAB); también contiene los nuevos aranceles que fueron negociados durante 2 años y que regirán para los 4 países que aún quedan dentro del MCCA.

### LA FISIONOMIA DEL PROBLEMA EN LA PRENSA

El Ministro de Economía, Dr. Ricardo González Camacho, principal vocero -- del sector oficial en este caso, manifestó al respecto que "definitivamente en octubre entrará en vigencia el nuevo Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano"; que traerá como consecuencia una "modernización y un fortalecimiento de la industria centroamericana, volviéndola más competitiva con beneficio para el consumidor", agregó que también se obtendrán "beneficios desde el punto de vista fiscal". Posteriormente, el Ministro informó que los nuevos aranceles están estructurados para que no causen alzas en los precios de los bienes de consumo y suntuarios, y aclaró que quienes afirman que subirán los precios son personas que no conocen la situación o bien lo hacen con propósitos especulativos. El 1° de octubre, fecha en que debería comenzar a regir el nuevo RAAC, se informó -- que la Asamblea Legislativa aprobó, el 30 de septiembre, la prorroga hasta el 31 de diciembre del corriente año la vigencia del actual sistema arancelario -- por iniciativa del Presidente de la República.

Las manifestaciones del sector privado han sido más abundantes y variadas, llama la atención la disputa suscitada -- entre dos industrias como son: la Asociación Salvadoreña de Empresarios de Industrias Gráficas (ASEIG) y la Industria Fabricante de Papel, situándose en el intermedio la Asociación Cooperativa de Empresarios de Industrias Gráficas (ACO--ASEIG). La ASEIG sostiene que la industria centroamericana de papel es insuficiente para proveer sus necesidades; que de otorgar la protección al papel, los bienes elaborados sufrirán un desmedido aumento de precio, comenzando por la "carnata escolar". En respuesta, los Fabricantes de papel sostienen que la ASEIG -- solamente cuenta con la mitad de los más de 200 industriales, dentro de los cua--

les unos pocos son los que importan papel: un fabricante de formas continuas multinacional, un representante de un proveedor norteamericano y algunas imprentas grandes; que existen 4 fabricantes de papel en el área (1 en El Salvador) con capacidad en cantidad y calidad a los requerimientos centroamericanos; - que es falso que estén solicitando protección para insumo de envases, bolsas, cajas, etc., porque no los producen.

La ACO-ASEIG por su parte expresa - que la libre importación de papel, formularios y trabajos impresos por instituciones nacionales y privadas lesiona la industria gráfica nacional y que favorece únicamente a las compañías extranjeras.

Con un tono diferente, la Unión de Industrias Textiles expuso que sus empresas no pueden competir todavía con productores de países de otras áreas y que si bien las tarifas deben negociarse con un espíritu desarrollista, no deben olvidarse las condiciones excepcionales de la industria centroamericana.

La mayor presencia del sector privado salvadoreño se ha hecho sentir a través de los comunicados de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES), de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), y de la Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica (FECAMCO), y el común denominador ha sido la aceptación del nuevo RAAC..., pero -- que los nuevos niveles arancelarios ejercerán un efecto inevitable de incremento en los precios de las mercancías importadas, ya que las nuevas tarifas son más altas que las actuales; advierten que el incremento de los precios y el consecuente aumento del costo de la vida no se deberá a especulaciones del comercio y que por lo tanto las autoridades deberían colaborar haciendo conciencia en el público consumidor. Por otra parte expresan su temor de dificultades por la ausencia de mecanismos e instrumentos adecuados para la implementación práctica del arancel y que con ese motivo se reu-

nieron con el Presidente Duarte para solicitarle una prórroga del status actual. Como se citó antes, la prórroga fue decretada inmediatamente por la Asamblea Legislativa a iniciativa del Ejecutivo. El día 3 de octubre la CCIES aparece solicitando a la Asamblea Legislativa que no apruebe la iniciativa de un grupo de diputados para la derogatoria del Decreto por el cual se había aprobado la prórroga, y que tal derogatoria crearía una mayor confusión en la Asamblea Legislativa.

#### NUESTRO PUNTO DE VISTA

Sin entrar a juzgar todo el contenido del nuevo RAAC, dadas las limitaciones y la naturaleza del presente artículo, - creemos que el fondo del problema que aquí nos ocupa, radica en la irracionalidad que ha caracterizado a la industrialización sustitutiva de importaciones como componente esencial del proceso de integración económica, tal irracionalidad se inicia en el mismo momento en que la intervención extranjera, en el proceso, tiró por la borda lo sustantivo de la política de industrialización, concebida por la CEPAL en el proyecto del Régimen de Industrias de Integración; nos referimos a la planificación, mediante la cual se pretendía un desarrollo industrial regional equilibrado; sin duplicaciones antieconómicas y con niveles de protección arancelaria razonables, a fin de lograr en el mediano plazo una industria competitiva que no sacrificara al consumidor centroamericano.

Por otra parte, el establecimiento de los niveles arancelarios fue el resultado de negociaciones en donde prevalecieron las concesiones mutuas entre los industriales (apoyo reciproco de niveles de protección para los productos de los industriales interesados).

El resultado de esta mecánica de negociación se puede apreciar en el cuadro adjunto que contiene los niveles de protección nominal para Centroamérica y para El Salvador.

CUADRO N° 1: Protección Nominal del Arancel Centroamericano, 1967

	Promedio MCCA	El Salva dor
1. <u>Bienes de Consumo no Duradero</u>	113.6	100.0
1.1. Alimentos	86.2	84.4
1.2. Bebidas	261.4	215.0
1.3. Tabaco	232.8	349.0
1.4. Farmacéuticos y Cosméticos	61.1	59.0
1.5. Vestuario y Otras Confec. c.	133.4	116.1
1.9. Otros Bienes de Cons. no dur.	104.9	106.6
4. <u>Materias Primas y PI p/agric.</u>	8.9	10.3
5. <u>Mat. Primas y PI p/industria</u>	33.9	28.9
7. <u>Bienes de Capital p/la agricultura</u>	10.2	9.8
8. <u>Bienes de Capital p/la industria</u>	10.4	10.0
9. <u>Equipo y repuestos para Transporte</u>	8.0	5.2

FUENTE: Secretaría Ejecutiva al Consejo Monetario Centroamericano SIECA y FMI.

Cabe indicar que la protección así calculada está subestimada, que la protección real se cuantifica a través de la "protección efectiva" que, además, incluye la protección por el tratamiento concesionario arancelario en la importación de insumos y en relación al valor agregado.

Si comparamos los niveles de protección contenidos en el cuadro anterior con los del proyecto del nuevo régimen encontramos diferencias sustanciales:

CUADRO N° 2: Niveles de Protección efectiva para los diferentes tipos de bienes producidos en Centroamérica.

	Protección Efectiva %
Insumos	
Primarios .....	10
Semielaborados .....	20
Elaborados .....	30
Bienes de Capital	30
Bienes Finales	35 a 100

Datos Tomados: SIECA, "Cálculos de los Niveles de Protección por ramas de Actividad del Nuevo Sistema Tarifario".

Es indudable que con estos niveles de protección efectiva la gran mayoría de la industria centroamericana y la salvadoreña, en particular, estará seriamente amenazada por la competencia extrarregional; algunas podrán subsistir con reducciones de sus volúmenes de ventas y de sus márgenes de ganancias; otras, las más deficientes tendrán que desaparecer o ser absorbidas por otras, profundizándose el proceso de centralización.

En condiciones diferentes quedarían aquellas empresas que utilizan insumos que no son producidos en centroamérica y aquellas que comercializan productos finales importados; al respecto, el proyecto del nuevo Régimen establecía que todos los bienes que no se producen en Centroamérica, sean estos insumos, bienes de capital o de consumo final, se les aplicará una tarifa del 5%. En el régimen actual estas empresas, o han estado exentas, amparadas por el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales, o en el peor de los casos han estado pagando los aforos, que no son muy diferentes a los del nuevo régimen; en todo caso, éstas empresas no enfrentan ningún peligro de competencia,

ya que los ligeros incrementos de costos que en algunos casos pudieran resultar -- serán fácilmente asimilados, especialmente si se considera que en este grupo se encuentran algunas de las empresas con -- mayor poder. Por el contrario, existen temores, como los manifestados por la industria gráfica, de que algunas empresas en posición monopólica "subirán los precios a su antojo", por lo que piden un -- efectivo control de precios.

Corresponde ahora referirnos, aun-- que sea ligeramente, al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial que sería derogado con la vigencia del nuevo RAAC, con lo cual se estaría eliminando un elemento adicional pero muy importante de protección y que al mismo tiempo ha incidido en grandes sacrificios fiscales. Esta circunstancia agrava aún más la precariedad de la industria en su capacidad para competir con las industrias similares extrarregionales, y confirma el objetivo fiscal del nuevo RAAC, ya que el sacrificio fiscal que en 1979 alcanzó la magnitud -- de los \$128.6 millones podrían representar ingresos fiscales adicionales. El -- otro componente del incremento en los ingresos fiscales estaría representado por las recaudaciones derivadas de las importaciones de los bienes producidos en Centroamérica, en razón de que el nuevo concepto de protección establece niveles -- arancelarios que no prohíben la importación de tales bienes de fuera del área.

### Conclusiones

Este ligero análisis del problema -- nos permite puntualizar objetivamente -- los siguientes criterios:

1. La aceptación formal en principio y la resistencia real a través de prerrogas del actual régimen y aplazamientos del nuevo RAAC, por solicitudes del sector privado, obedecen al deseo de continuar disfrutando -- de la sobreprotección que por casi

25 años ha venido fomentando una industria de punto final ineficiente, productora de bienes de baja calidad con altos precios y cuyo costo ha recaído sobre las espaldas de -- los consumidores;

2. Las tentativas del Gobierno por dar le vigencia al nuevo RAAC tienen el propósito de encontrar nuevas fuentes de ingresos fiscales que vengan a aliviar las, cada vez más, críticas finanzas del Estado;
3. Al igual que en otras áreas, el gobierno actual que, como los anteriores, -- ante la intervención extranjera -- fueron incapaces de hacer prevalecer la libre determinación de los pueblos centroamericanos para configurar una verdadera política industrial; ante la agudización de la -- crisis se ve obligado a hacer lo -- que no se hizo en casi 25 años de -- integración, sólo que ahora en condiciones más débiles y con distintos propósitos: para la supervivencia y no para lograr una racionalización de la industrialización;
4. La racionalización de la industrialización solo podría lograrse en el marco de un nuevo proceso de integración económica centroamericana -- como efectivo instrumento de desarrollo económico y social, para lo cual sería indispensable superar -- los obstáculos de la heterogeneidad política, iniciando la ruta hacia -- la reinserción de la región en la -- economía internacional bajo los -- principios fundamentales de igualdad y solidaridad internacional.

## EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE COLECTIVO SIGUE SIN RESOLVERSE

### DE LA REGULACION DE GANANCIAS A LA REBAJA SOBRE PRECIOS

El Ministerio de Economía, emitió un acuerdo (N°553 del 9 de septiembre del presente año), por medio del cual trata de "regular la comercialización de los repuestos y accesorios para autobuses de transporte público de pasajeros, vehículos de carga de seis toneladas en adelante y vehículos en forma general".

De acuerdo a las declaraciones oficiales al respecto, esta medida se adopta a fin de reducir y ajustar a márgenes de ganancia razonable los resultados financieros de las empresas comerciales dedicadas a esta actividad; además se busca reducir costos al transporte sobre todo al del servicio colectivo.

Esta medida presentó una fuerte polémica en vista de que en su diseño original fijaba directamente márgenes de ganancia a partir de los costos reflejados en las liquidaciones aduaneras (liquidación de pólizas de importación), habiendo establecido márgenes que oscilaban entre 20 y 25 %; esto fue rechazado duramente por los empresarios quienes aludían a que esos niveles de ganancia no habían sido fijados tomando en cuenta una base técnica y que representaba un porcentaje que no les permitía obtener ninguna ganancia; ante la fuerte presión de que cerrarían, conjuntamente, sus establecimientos comerciales, como efectivamente lo hicieron, el Ministerio después de 15 días de negociaciones con los comerciantes, modificó drásticamente la medida y la definió así:

Descuentos del 30% de todos los repuestos para autobuses del transporte público;

20% vehículos de carga de 6 toneladas y sobre un listado restringido de repuestos

10% para lista restringida de repuestos, de vehículos en general.

"Los descuentos fijados se aplicarán sobre los precios existentes al 16 de agosto del presente año" y quedan sujetos a revisión por parte del Ministerio de Economía.

Lo anterior es una reseña rápida de lo sucedido, a partir de lo cual surgen varias interrogantes que conducen al análisis un poco más detallados sobre esta situación:

Para el caso, ¿Qué impacto causa en ambas vías los márgenes impuestos?, es decir, ¿esos descuentos realmente limitan las ganancias y reducen los costos de los usuarios?; pareciera ser (en base a entrevistas personales con Técnicos del Ministerio de Economía) que no existe la suficiente evidencia empírica que dé base para determinar esos niveles; además, que es de sobra conocido las manipulaciones que a través de revaluaciones de inventario efectúan los comerciantes, y que por otra parte, algunos (usuarios) han revelado enfáticamente (atrevido a mencionar) niveles de ganancias de 500% ó más. De ser cierto esto último los márgenes de descuento no tienen ninguna incidencia sobre los precios, ya que el mismo acuerdo permite que en las revisiones que realizará el MEC (Ministerio de Economía) se tomarán en cuenta los precios existentes al 16 de agosto y posteriormente la variación de los precios internacionales, del tipo de cambio y de los costos de internación, esto por supuesto permite una permanente actualización (lease inflación) de costos.

A 1984 existía un parque de vehículos de 151.664 (matriculados) de los cuales 122.306 correspondían a vehículos particulares (el 80.6%), en estos están comprendidos la mayor parte de vehículos a los cuales solo les descuentan un 10%, lo que indica que el margen que será aplicado básicamente es el del 10%.

El margen de 30% solo se aplicará a los buses y vehículos que transportan productos derivados del petróleo (esto es un concepto muy vago pero así apareció consignado en el acuerdo). Los buses representan únicamente el 3.6% del parque de vehículos.

**Vehículos Automotores de Carretera Matriculados 1985.**

Comercial	-----	10.928
Alquiler	-----	2.705
Bus	-----	5.452
Nacional	-----	5.080
Particular	-----	123.807
Otros	-----	3.692
		<u>151.664</u>

FUENTE: Indicadores Económicos y Sociales Julio de 1982/1983.

Como en definitiva lo que se busca es una medida de control de precios, esta se ve limitada en su aplicación, dada la misma conformidad del acuerdo el cual tiene carácter restringido.

Los repuestos que se han señalado en el acuerdo que gozarán de descuento, se supone que han sido considerados atendiendo la demanda de los mismos, por otra parte como es una lista restringida la medida se vuelve parcial sin señalar que sucede con el precio de los otros repuestos.

Por otra parte, al tratar de encontrar una explicación del porqué en la urgencia de aplicar una medida con respecto al control de precios a los repuestos pareciera ser que se buscaba una respuesta inmediata al problema del transporte

colectivo de pasajeros quienes insisten en que su actividad es deficitaria, debido principalmente al incremento en los costos, entre ellos los de los repuestos; es por eso que la medida inicial (margenes de ganancia) tuvieron mucho sentido político; existe un estudio técnico de fondo que respalda esa decisión y aun así fue eliminada, dado el peso que tiene el sector privado en el área económica; la salida a este problema ha sido este acuerdo modificado que se comenta, pero que comparado con la medida inicial, su efectividad parece ser sumamente limitada y todavía carente de un profundo respaldo técnico; más precisamente impresa de un acentuado sentido político orientado a favorecer al sector oligopólico empresarial en el área de la distribución de repuestos.

**LA POLITICA ECONOMICA DE DUARTE FAVORECE AL GRAN CAPITAL**

El gobierno democristiano ha demostrado una vez mas, que su política económica se orienta, decididamente, hacia la satisfacción de los intereses de la clase dominante; en éste caso, después de intentar regular las ganancias de los distribuidores de repuestos para vehículos automotores, mediante un decreto emitido el 16 de Agosto; ha dado la media vuelta y retrocedido, en menos de un mes a una política de rebaja de precios, que no solo, no beneficia a las cooperativas del transporte colectivo; sino que, contribuye al deterioro de su ya aguda crisis financiera. Es decir que, muy a pesar de sus declaraciones populistas, el regimen de Duarte se muestra impotente, ante la presión del gran Capital; ya antes ha quedado mostrada ésta impotencia; por ejemplo, en el caso de la apertura de líneas de refinanciamiento, la concesión de divisas, la revaluación de los productos de exportación, etc... todas asignadas a la gran empresa.

**Impotencia o Prepotencia**

La política antipopular de Duarte puede caracterizarse además por sus decretos orientados a negar la satisfac---

## ¿A QUIEN FAVORECE LA POLITICA ECONOMICA DEL ACTUAL GOBIERNO?

Este artículo pretende analizar las medidas explícitas de política económica gubernamental, que se han hecho públicas recientemente y que tratan de forma muy diferente a los pequeños y medianos productores, al sector exportador y a los trabajadores asalariados.

En primer lugar, se observa una evidente discrepancia entre la política monetaria y crediticia referida a la gran empresa y la política laboral. Las medidas incentivadoras y las concesiones a los sectores poderosos se contrastan con la desatención y "austeridad" a los sectores populares.

En el período analizado se han hecho del conocimiento público algunas medidas tales como: 1) intentos de protección e incentivación a la pequeña y mediana empresa; 2) intentos de regular los márgenes de utilidad a los distribuidores de repuestos; 3) concesiones a los distribuidores de repuestos; 4) intentos de fijación de precios a las medicinas fabricadas en el área centroamericana; 5) concesiones e incentivos a los agroexportadores; 6) autorización de divisas para diversos usos y sectores; 7) asignaciones presupuestarias para 1986; 8) continuación de la congelación de salarios a los empleados públicos para el próximo año; 9) incentivos al gran capital.

Los intentos de protección e incentivación a la pequeña y mediana empresa agrícola se han tratado de concretizar en las medidas sobre compra directa de la cosecha de arroz, maíz y frijol a 25.000 agricultores que informa el gerente del IRA, como también con la ampliación (para 1986) de las plantas almacenadoras de Santa Ana y San Miguel, que con una inversión de \$ 1.5 millones, tienen como objetivos: "la estabilización de precios de productos básicos, evitar la interven-

ción de intermediarios y ofrecer precios de garantía adecuados a los cultivadores".

Las buenas intenciones en realidad no se han hecho operativas en el pasado y se duda de su efecto, debido a que la burocracia del IRA no puede competir con los acaparadores quienes efectúan las compras en el lugar de producción y pagan en efectivo.

Para el proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores, se canalizará un donativo de A.I.D. de más de \$9. millones por medio de FEDECREDITO, esta suma es un suplemento a un convenio de donación. Lo anterior puede interpretarse como una medida para tratar de disminuir el desempleo, a través de la microempresa, pero en la realidad va dirigido a crear base social al Gobierno actual por medio del acceso al crédito.

En cuanto a la regulación de márgenes de utilidad a los distribuidores de repuestos, el 6 de septiembre se hizo pública la amenaza de ASIRA y ASALVE de cerrar sus negocios si no lograban un arreglo satisfactorio, el cual obtuvieron 3 días después, cuando el Ministro de Economía en conferencia de prensa anunciaba que el Acuerdo 500 que pretendía regular las ganancias brutas de las empresas comercializadas de repuestos y vehículos quedaba sin efecto, en lo referente a las casas distribuidoras de repuestos. Esta problemática es tratada ampliamente en otro artículo de este boletín.

El Ministerio de Economía, en el mes pasado, logró un acuerdo con los distribuidores y vendedores de medicinas para fijar los precios a los productos fabricados en el área centroamericana. Se tendrá que evaluar en el futuro los mecanismos para poner en práctica un efectivo control de esta medida, ya que los precios de las medi-

cinas en los últimos años se han incrementado desorbitadamente, supuestamente debido a las "leyes del mercado", sin regulación alguna. Al público consumidor le preocupa que como reacción de los distribuidores a la medida, limiten aún más la oferta de medicinas.

Al sector exportador tradicional han sido dirigidas principalmente dos medidas crediticias: la primera para los caficultores en cuanto al tratamiento dado por la Banca a las solicitudes de crédito, relativas al cultivo del café y la refinanciación de saldos morosos, la cual dio lugar a una serie de acusaciones de la Asociación Cafetalera de El Salvador (ASCAFE) y a respuestas del Banco Central de Reserva, y en las cuales la ASCAFE señalaba errores en las cifras publicadas por el Banco Central de Reserva las cuales este último se vio obligado a corregir públicamente; la segunda, a los productores de caña en cuanto a la disponibilidad del crédito de avío, con un monto de ¢ 1,670 por manzana, con lo cual no se cubre los costos promedios estimados, que son de ¢2,800.

Los caficultores protestaron por el nuevo precio de compra para el café fijado por el INCAFE, de ¢220.00 por qq. oro, para el último 30% de la cosecha 84-85. ASCAFE exige el pago de ¢368.00, el cual considera que sería una compensación por el precio de ¢190.00 pagado por la misma cosecha; justifican su exigencia en la autorización de la Junta Monetaria al INCAFE, para que cambiara 90 millones de dólares al cambio paralelo, exigiendo que este cambio alcanzara a los cafetaleros. En un cambio de tono suplicaron al Embajador de Estados Unidos que interceda para lograr un precio justo. Por su parte los directivos de PROCANA señalan que el INAZUCAR les compra la tonelada corta de caña a un precio de ¢62 y ¢52.00, en base a los costos de producción de ¢50.00, vigentes desde hace 5 años, con lo cual incurrir en pérdidas.

Paralelamente a las medidas mencionadas se ha tratado de incentivar a los nuevos exportadores con: líneas de crédito para importaciones provenientes de Chi-

na para proyectos nuevos de exportaciones; además el Vice-Ministerio de Comercio Exterior declaró que la nueva Ley de Fomento de Exportaciones será el instrumento que agilizará las operaciones e incrementará el ingreso de divisas. El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva por su parte, hizo públicas algunas normas para reintegración de divisas por exportaciones.

Otras medidas del Banco Central de Reserva en el período fueron las normas sobre autorización de divisas para gastos de estudio y gastos médicos en el mercado paralelo, puestas en vigencia a mediados de septiembre. Dicha institución informó además, sobre las divisas oficiales asignadas del 1.º de abril al 30 de junio de este año, al cambio oficial y que totalizan \$88.5 millones.

Dirigiendo el análisis a la política presupuestaria, según el proyecto de presupuesto para 1986, que totaliza ¢2,631.3 millones, el 28% está asignado a los Ramos Defensa y Seguridad Pública y solamente el 22% a Salud y Educación. Los 2 primeros captan como sabemos, cuantiosa ayuda adicional del exterior, en cambio los segundos en el transcurso del año sufren recortes y transferencias, que disminuyen sus limitados recursos en detrimento de la salud y educación del pueblo.

Siempre, sobre medidas de política presupuestaria, contemplamos una marcada desatención a las demandas de los empleados públicos, concretizada en el nuevo presupuesto el cual no incluye incremento en los salarios de los empleados públicos.

En contraste con lo anterior los índices de precios al consumidor entre enero y julio de este año acusan una tasa de inflación acumulada del 17.8% que al proyectarla hacia enero de 1986 nos da una 30.5%, lo cual indica que la capacidad adquisitiva real decrecerá en el año 1985 en el porcentaje mencionado.

Con la intención de incentivar al gran capital, el presidente de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) informa la venta de empresas administradas por dicha corporación al

## LA LUCHA LABORAL: UN PROCESO INCONTENIBLE

Durante el mes de septiembre, 3 fueron los principales conflictos laborales que generaron la movilización y manifestación de importantes organizaciones campesinas, de empleados y trabajadores del Estado.

El primero de los conflictos lo generó un proyecto de Decreto de reformas a la Ley de Servicio Civil presentado por el Gobierno Central a la Asamblea Legislativa y que "con el propósito de disminuir el déficit fiscal, el gasto público y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos", pretendía facultar a las autoridades de las distintas dependencias públicas y municipales trasladar a cualquier lugar del país a empleados de las distintas dependencias "según las necesidades de cada institución". A parte de lo positivo que esta iniciativa pudiera tener en términos de racionalizar y hacer más ágil y efectivo el funcionamiento de todo el sistema burocrático institucional, dicha medida no puede dejar de considerarse en estos momentos como un recurso, más político que técnico, tendiente a desarticular las distintas organizaciones gremiales existentes dentro de la administración Pública y Municipal, que en los últimos años han tenido una rápida reorganización en su lucha por la conquista de mejores prestaciones económicas y sociales, pese a las medidas legales impuestas por las distintas administraciones de gobierno y no obstante los procedimientos de hecho aplicados por los cuerpos de seguridad.

Tal como lo señalaron la Central de Trabajadores Salvadoreños (CTS), la Central de Trabajadores Democráticos (CTD) la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales (AGEPYM), y la Asociación de Maestros (ANDES 21 DE JUNIO), -- que si bien en anteriores y repetidas ocasiones han tenido planteamientos distintos frente a otros problemas, actual-

mente todas estas organizaciones gremiales coinciden en señalar que en el fondo lo que el gobierno del Presidente Duarte pretende con dicho proyecto de Decreto -- es "arrebatar la autonomía de decisión y pensamiento, y restringir más el tímido derecho de organización de los empleados públicos".

"De ejecutarse esta medida, precisó la CTD, se estaría abriendo la puerta a las injusticias, pues ningún empleado público tendrá seguridad de su cargo, -- puesto que caprichosamente podría ser -- víctima de traslados injustificados" y -- "no cabe la menor duda, agregó AGEPYM, por su parte que los traslados no van a ser voluntarios, y por ello sería correcto que se hiciera una encuesta para conocer quienes estarían dispuestos a irse -- a otro lado porque así le convenga; sin embargo, no existe fundamento para el -- nuevo Decreto pues si el trabajador necesita un traslado ya existe la Ley de Servicio Civil que regula estos movimientos".

En opinión de ANDES, lo que sucede es que desde que arribó al poder, el actual gobierno demócrata cristiano considera los cargos públicos como un patrimonio de su partido, por lo que desde junio del año pasado para todos los empleados públicos comenzó la zozobra "ante la solicitud de renuncias para otorgar esas plazas a los adeptos al PDC". Sostienen además, que "la pretensión del gobierno Central de permitir al Ministerio de Hacienda trasladar o destituir a cualquier trabajador que no se ajuste a los planes de la Democracia Cristiana, no puede ser más injusta, anticonstitucional y profundamente antidemocrática".

En conclusión, las organizaciones -- coinciden en señalar también, que este -- tipo de medidas definitivamente en nada contribuyen a solucionar la grave crisis económica y social del país. Exigen a --

cambio que el Pdte. Duarte profundice -- medidas económicas y políticas que beneficien a la población salvadoreña, en todo aquello que en la actualidad le atormenta, como la guerra, el insoportable y progresivo deterioro de los niveles de vida, la falta de trabajo, salud, techo, educación, inseguridad social, y la violación a los derechos humanos. La CTS, que aglutina, según sus propios cálculos, a unos 40 mil trabajadores del Estado, concluyó haciendo un llamado a todas las organizaciones de los Servicios Públicos a estar alertas "por si nos obligan a responder unitariamente a resultados que pudieran darse por el Proyecto de Decreto".

Otro conflicto laboral de relevante importancia durante el mes, tuvo lugar en el Ministerio de Hacienda entre la Asociación Gremial de Empleados (AGEMHA) y autoridades de dicha dependencia. El conflicto se inició formalmente el día 10 de septiembre con un paro indefinido de labores a nivel de todas las dependencias del Ramo decretado por AGEMHA. La asociación demandó: 1) La destitución del Presidente de la Corte de Cuentas de la República; 2) La aprobación del pago rezagado del servicio médico-hospitalario de los empleados; 3) El incremento salarial de \$300 mensuales a partir de octubre; y 4) Jubilación de los empleados a los 30 años de servicio, con el último salario devengado y sin importar el límite de edad. AGEMHA también manifestó su total rechazo a todo decreto que se promulgue contra los trabajadores, como el de reubicación de empleados públicos y municipales y el de reducción del 40% de la burocracia estatal. Exigió al Gobierno Central que establezca un control de precios en los productos de primera necesidad.

Como en similares conflictos laborales, a los sindicalistas no les faltó la solidaridad de las distintas asociaciones gremiales y sindicales de otras dependencias del Estado, entre las cuales se cuentan: un paro de labores por 8 horas realizado por los empleados del MAC, pronunciamientos de apoyo como el de la Asociación de Empleados de la Corte de Cuentas de la República (ADECC) y otros que mani-

festaron estar dispuestos a llegar a para lizar sus labores en apoyo de las demandas de AGEMHA.

No fue sino hasta el día 19 de septiembre que el paro de labores se suspendió luego de intensas y prolongadas negociaciones que hicieron necesaria la intervención del Presidente de la Asamblea Legislativa para lograr un acuerdo en el -- que se estableció que en el plazo máximo de 8 días, la Comisión de Negociación debería resolver la situación del aumento salarial, caso contrario AGEMHA reiniciaría otro paro de labores. Se informó también que fue nombrada una comisión con Representantes de INPEP, la Asamblea Legislativa y AGEPEYM para estudiar y elaborar un proyecto de Decreto mediante el -- cual se permita la jubilación de los empleados. Otro de los acuerdos logrados -- fue la integración de una comisión de trabajadores del Ministerio y representantes de Economía con el objeto de ejercer un control en los establecimientos que arbitrariamente incrementen el precio de los productos básicos, y la elaboración de un estudio para establecer la conveniencia o no para los empleados públicos de la reforma a la Ley de Servicio Civil. Según -- los representantes de AGEMHA, el Estado -- muy bien puede hacer un incremento salarial al sector público, si se propone darle plena vigencia a la recaudación de impuestos fiscales, sin llegar a generar -- nuevos impuestos, ni continuar reformando tales disposiciones, sino que efectuar un verdadero control en los contribuyentes, -- pues, miles y miles de salvadoreños, según estudios elaborados por la propia AGEMHA, evaden el pago de impuestos que la -- Ley les obliga hacer al Estado.

Según fuentes del Ministerio de Hacienda, el paro de labores implicó que -- el fisco dejara de percibir un millón de colones diarios debido entre otras cosas al no cobro del peaje de las carreteras y al no retiro de mercancías en las distintas aduanas del país. El paro también afectó las ventas de papel sellado y timbres fiscales así como el atraso de los sueldo de más de 150 mil empleados estatales durante el mes de septiembre.

Finalmente, el tercer conflicto laboral de significativa importancia, tanto por la gravedad de la situación económica y social existente como por la continuidad y potenciales implicaciones de la lucha reivindicativa de las distintas organizaciones campesinas y cooperativas de producción agrícola, lo constituyen la movilización y manifestaciones por la abolición de la millonaria e impagable DEUDA AGRARIA, que según datos oficiales su total ya sobrepasa los MIL QUINIENTOS MILLO NES de colones, y en torno a la problemática de la comercialización de la producción agrícola.

La gravedad de la situación de la DEUDA AGRARIA es tal que según un dirigente cooperativista, más de 600 cooperativas del sector reformado de hecho van a fracasar por que el 95% no puede pagar las deudas que han contraído con los bancos. Sostuvo además, que mientras la propaganda oficial habla de democratización de los créditos, de la entrega de tierras a los agricultores, etc. en la realidad, el auténtico campesino está sin empleo y sin dinero para comer.

El día 13 de septiembre, unos 10 mil cooperativistas aglutinados en la Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, (COACES) y pertenecientes también a FENACOA, FENACITES, FEDECASES y FEDECOOPADES, marcharon por las principales calles de San Salvador junto a la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA), la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Oriente (FECORAO) y CO-AEAS, para dar a conocer la grave situación por la que atraviezan y demandar del gobierno una rápida solución a sus demandas.

En relación a la situación agraria, COACES señala que "la reforma agraria está estancada y sólo ha beneficiado a un reducido número de campesinos, situación que seguirá así porque la segunda fase ya ha sido olvidada por el gobierno del Ing. Duarte. Por otro lado, los campesinos de las cooperativas de la reforma agraria no han mejorado sus condiciones de vida ya -

que lo que ganan las cooperativas sirve para pagar la deuda agraria.

Las Federaciones de Cooperativas de la Reforma Agraria (FECORAO, FECORASAL, FECORACEN), FEDECOOPADES y FENACOA, en relación a la problemática de la comercialización de su producción se quejan de que el IRA les paga precios que no cubren los altos costos de producción, que únicamente compra una mínima parte de la producción y pone una serie de mecanismos burocráticos que detienen el proceso de entrega. Además, reiteran que el IRA les cancela la producción hasta con un retraso de 6 meses y no le entrega los envases al momento de recibir la producción.

Para finalizar, cabe señalar que durante el mes, también se suscitaron otros conflictos no menos importantes como los paros de labores en ANTE, CONSESA y en la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque. No obstante, los 3 que se han detallado, y como lo indicáramos al principio, presentan una serie de características que los identifica como problemas latentes y con un potencial reivindicativo desencadenante muy sólido y unitario pese a algunas diferencias entre ellos. De éstos, únicamente el conflicto de AGEMHA puede considerarse como una lucha de carácter económico-reivindicativo, no así la DEUDA AGRARIA y el Proyecto de reformas a la Ley de Servicio Civil, que afectan a 2 sectores de la población con una incidencia muy significativa y determinante, hasta cierto grado, en la vida social del país.

No cabe duda de que en el caso de que el Gobierno del Pdte. Duarte decida imponer el Decreto de Reforma a la Ley de Servicio Civil, encontrará una fuerte y amplia oposición de parte de la mayoría de trabajadores y empleados organizados de las distintas dependencias del Estado. Lo acontecido en el mes de septiembre es una muestra y una alerta para el gobierno de que el problema podría llegar a adquirir un elevado nivel de tensión y conflicto con un carácter claramente político con repercusiones económicas para el Estado.

ción de los intereses populares; por ejemplo, las medidas orientadas a desarticular las organizaciones gremiales de los empleados públicos; y en general, de todas las organizaciones sindicales para anular sus reivindicaciones económicas y de respecto a los derechos humanos; — la exigencia de la deuda agraria a las cooperativas del sector reformado; la comercialización arbitraria de los granos básicos; la especulación con los productos lácteos, la carne, huevos, aceite, gas propano, y muchos otros bienes de consumo básico; El acaparamiento de divisas (dólares) provenientes de la ayuda familiar, la importación ilícita e ilícita de bienes suntuarios; la usurpación de los organismos de dirección de diversas organizaciones: Partidos Políticos (AD), Colegios de Profesionales, Cooperativas Agrarias, Asociaciones de Transportistas, (AEAS); etc... La expansión del Estado para controlar los medios de comunicación; el control de medios de comunicación privados. En síntesis no se trata de impotencia sino de la reconstitución prepotente de un bloque dominante por parte del partido demócrata cristiano, el Estado Mayor del ejército y la oligarquía bajo el auspicio de la administración norteamericana.

sector privado, entre las cuales están: el Hotel Presidente, el Ingenio Jiboa y el Complejo Pesquero Industrial. Estas medidas son la reversión de los intentos de crear un sector de empresas estatales para un modelo de economía mixta; parecen ser resultado de la crítica continua que el sector privado realiza a la administración pública empresarial.

Los hechos reseñados permiten contrastar la política económica formulada por el Ministerio de Planificación, con la ejecución de la misma. Tal política fue explicitada por el Dr. Fidel Chávez Mena, con el título: "Realidad y necesidad de reactivación económica".

Formalmente se trata de superar el estilo tradicional de planificación con énfasis en metas puramente económicas; se pretende como objetivo del "nuevo" estilo de planificación el desarrollo integral, "como proceso social total, con énfasis en los aspectos políticos y una nueva concepción del desarrollo social".

El mismo Ministro, concluye que: "Sin paz, sin dignidad humana, sin democracia, sin participación y sin pluralismo, la reactivación económica es muy difícil y un desarrollo integral casi imposible".

Las políticas puestas en práctica no llevan al desarrollo, sino a favorecer los intereses de las grandes empresas y a ganar base social para el partido en el gobierno.

EL SALVADOR: COYUNTURA ECONOMICA: es una publicación mensual del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. Editado en San Salvador, circula por venta y/o suscripción a nivel internacional.

Se Autoriza la reproducción de Textos e informaciones nombrando la fuente y enviando al INVE 2 ejemplares de la publicación en que fue editado.

El INVE también edita "Revista Economía Salvadoreña".

Correspondencia: INVE-DES, Apartado Postal 2830 San Salvador El Salvador C.A, Tel- 25-7922 y 25-5271

#### SUSCRIPCIONES (doce números)

El Salvador	¢15.00
Centroamérica	
El Caribe y	
América del Sur	US\$15.00
América del	
Norte	US\$20.00
Europa	
Instituciones	
y Otros Países	US\$20.00